



UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

Resolución Rectoral No. 75 de agosto 8 de 2019

"Por la cual se adopta la nueva versión del Plan de Emergencia y Continuidad de la operación de la Universidad del Norte"

El Rector, en uso de sus facultades y en especial las previstas en el artículo 21 de los Estatutos y

CONSIDERANDO

Que la gestión de riesgos es un proceso que busca identificar, analizar y cuantificar los posibles efectos derivados de las pérdidas que pueda ocasionar un fenómeno interno y/o externo como un desastre, una coyuntura económica o política, y que pueda amenazar o impactar negativamente el desarrollo de las actividades institucionales.

Que, para ello, en 2017 se inició en una primera fase, el proceso de revisión y mejoramiento del plan de emergencia con el apoyo técnico y profesional de la ARL SURA y de la metodología Risk Focus de Delima Marsh, el cual permitió a la Alta Dirección identificar los diferentes riesgos y su eventual impacto en las actividades institucionales, así como las estrategias requeridas para evitar o reducir su probabilidad o sus consecuencias.

Como resultado de esta revisión, para finalizar esta primera fase resulta necesario actualizar y mejorar el Plan de Emergencia de la Universidad, con lo cual se abre una segunda fase consistente en el fortalecimiento de las estrategias que van a permitir garantizar la continuidad y las operaciones y desarrollo del objeto de la Universidad del Norte.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva versión del Plan de Emergencia y Continuidad de la operación de la Universidad del Norte, el cual se anexa a la presente resolución como parte integral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Plan será revisado cada dos (2) años con el fin de actualizarlo frente a nuevos riesgos o impactos que se deriven de éstos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución junto con su anexo, serán publicados en la WEB de la Universidad para su consulta. Corresponde a la Dirección de Gestión Humana organizar e implementar un plan y cronograma de trabajo para toda la comunidad del campus universitario, encaminado a dar a conocer el contenido del presente Plan y los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes de su estructura orgánica de respuesta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



ADOLFO MEISEL ROCA ^{CMD}
Rector

